



CONCLUSIÓN

Facta, non verba.

QUE llegado al cabo de la tarea emprendida con el propósito de reunir noticias, de atar cabos sueltos, de ofrecer á más competente investigación y juicio el bosquejo de los asuntos principales que, desarrollados con habilidad, constituyan en su día la historia definitiva de la Armada española. En líneas generales he presentado á esta Marina en el periodo de su crecimiento, en el apogeo de su valer y en la declinación que consumó su ruina, sin estudio de las causas influyentes en cada uno; estudio que, juntamente con el de los beneficios que ha procurado á la humanidad y á la civilización, requiere consideraciones filosóficas, abarcando los extremos de la gobernación, de la política, de la industria y de los ideales españoles en pugna con los de otros pueblos; estudio superior de conjunto que, según anuncié desde el principio, dejaba reservado á las dotes de sesudo pensador.

La narración defectuosa comprendida en los 10 tomos de la obra, contado el preliminar de LA MARINA DE CASTILLA, acaba precisamente al empezar mi vida y carrera náutica en



los días de la reina D.^a Isabel II. A otro dejo también el cuidado de referir sucesos que, si he presenciado, no sabría contar con la misma tranquilidad de espíritu que los anteriores.

Discrepo en el particular de la opinión emitida por D. Modesto Lafuente. Por desgracia grande tuvo la de poner fin á su *Historia general de España* con la muerte de Fernando VII, pensando que no podría dejar este reinado al autor y al lector sino impresiones amargas. Por afortunado me tuviera yo acariciando la idea de haber señalado con aquella muerte del Monarca el último término de la serie descendente de la Armada—que vale tanto como decir la de la patria,—y de poder vaticinar renacimiento venturoso, serie nueva, constante y progresiva en la razón grande del amor de hijo. Todavía estuviera satisfecho si mis libros sirven para recordar, como cualquiera de los históricos, que «la vida de los pueblos, más que de las constituciones y de las leyes, depende de la justificación de los hombres que han de aplicarlas» ¹.

¹ Traducción libre. Plutarco refiere en su *Sentencia* que preguntado un filósofo llamado Charislao qué Estado tenía por mejor, respondió: «Aquel en que los ciudadanos compiten por la virtud.»